



C I R C U L A R CSJHUC17-147

Fecha: viernes, 15 de septiembre de 2017

Para: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL,
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
JEFE OFICINA JUDICIAL
PROCURADURIA REGIONAL DEL HUILA
DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA

Asunto: *“Turnos para la prestación de la función de control de garantías en el SAP y SRPA”*

Con la debida atención, esta Corporación remite el Acuerdo No. CSJHUA17-487 del 15 de septiembre de 2017, expedido por este Consejo Seccional de la Judicatura, por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías, en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR